

---

**De:** Juzgado 16 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 25 de enero de 2024 11:26

**Para:** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA Y SUSTITUCIÓN PODER ESPECIAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. // DTE: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ Y OTROS. // DDO: SOCIEDAD CONCECION VIAS DE CALI S.A.S. Y OTROS // RAD: 76001310501620170078300.

Cordial saludo dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Corresponde al Despacho informarle que la audiencia judicial del proceso 2017-783, será reprogramada para el día miércoles 31 de enero del presente año a las 9:00 am. Esto, debido a situaciones externas al Juzgado, puesto que ,hoy en horas de la mañana la ARL está realizando adecuaciones en cada puesto de trabajo junto con la oficina de sistema cambiando y adecuando progresivamente los computadores de los empleados incluida la juez, lo que nos impide conectarnos a la audiencia señala para hoy a las 11:00 am.

Somos consientes de la urgencia en culminar el presente proceso y por ello, señalamos la más próxima y adecuada para la lectura de la sentencia judicial, que no ya señalamos será el día 31 de enero del 2024 a las 9:00 am.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CTO. CALI

---

**De:** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

**Enviado:** jueves, 25 de enero de 2024 10:38 a. m.

**Para:** Juzgado 16 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD LINK DE AUDIENCIA Y SUSTITUCIÓN PODER ESPECIAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. // DTE: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ Y OTROS. // DDO: SOCIEDAD CONCECION VIAS DE CALI S.A.S. Y OTROS // RAD: 76001310501620170078300.

Señores

JUZGADO DIECISEÍS (016) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ Y OTROS.

Demandado: SOCIEDAD CONCECION VIAS DE CALI S.A.S. Y OTROS

Llamado en G.: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Radicación: 76001310501620170078300.

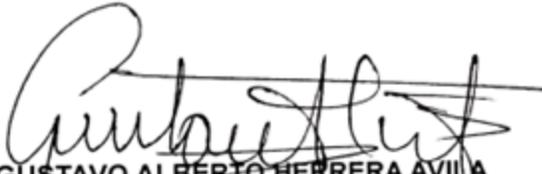
Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN.

Cordial saludo:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado especial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. de conformidad con el poder que reposa en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)” permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)”, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado al abogado CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 1116263969, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de enero de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

Adicionalmente solicito el link para acceder a la audiencia programada para las 11:00 am, el cual se dijo se enviaría con anterioridad a su inicio.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**  
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.  
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

CAV